

Guayaquil, 28 de Febrero del 2017

A los Señores Accionistas

Casualbrock S.A. Agencia Asesora Productora De Seguros

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la ley y en Estatuto Social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General de Accionistas el presente informe de comisario por el periodo del 2016, contenidos en los siguientes puntos:

He examinado el Balance General y el Estado De Resultados de la compañía **Casualbrock S.A. Agencia Asesora Productora De Seguros**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. Estos estados financieros son absoluta responsabilidad de la administración.

- El examen fue ejecutado bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- El examen se lo realizó en base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hecha por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores Accionistas la Aprobación de los Estados Financieros de la compañía **Casualbrock S.A. Agencia Asesora Productora De Seguros**.

Atentamente,



Angélica Velásquez Meza

COMISARIO